

NACIONES UNIDAS

Asamblea General

CUADRAGESIMO SEPTIMO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

SEGUNDA COMISION
16a. sesión
celebrada el martes
20 de octubre de 1992
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 16a. SESION

Presidente:	Sr. PIRIZ-BALLON	(Uruguay)
más tarde:	Sr. GUERRERO (Vicepresidente)	(Filipinas)

SUMARIO

TEMA 78 DEL PROGRAMA: DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL
(continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.2/47/SR.16
4 de diciembre de 1992
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.

TEMA 78 DEL PROGRAMA: DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL
(continuación)

1. El Sr. FLEISCHHAUER (Secretario General Adjunto, Asesor Jurídico) presenta el informe del Secretario General sobre la pesca de altura en gran escala con redes de enmalle y deriva (A/47/487) y dice que ya en la resolución 44/225 de la Asamblea General se había observado que muchos países estaban preocupados por el aumento del uso de redes de enmalle y deriva para la pesca de altura en gran escala, redes que en general se consideraban una amenaza para la conservación eficaz de los recursos marinos vivos, y se recomendaba la imposición de una moratoria respecto de todas las operaciones de pesca de altura en gran escala con redes de enmalle y deriva en alta mar antes del 30 de junio de 1992, a menos que se adoptasen medidas eficaces de conservación y ordenación, que se limitasen progresivamente las operaciones de pesca de altura en gran escala con redes de enmalle y deriva en la región del Pacífico meridional con miras a ponerles fin antes del 1º de julio de 1991, y asimismo la cesación inmediata de la expansión de la pesca de altura en gran escala con redes de enmalle y deriva en todas las demás zonas de alta mar. En la resolución 45/197 de la Asamblea General se instaba a aplicar plenamente la resolución 44/225 de la Asamblea General. En la resolución 46/215 se recordaban las dos resoluciones anteriores y se exhortaba a todos los miembros de la comunidad internacional a lograr para el 30 de junio de 1992 una reducción del 50% de la actividad pesquera de altura en gran escala con redes de enmalle y deriva, a asegurar la reducción de esas zonas pesqueras y a garantizar la suspensión mundial para el 31 de diciembre de 1992 de este tipo de pesca.

2. El informe del Secretario General (A/47/487) se redactó a partir de las respuestas recibidas a una nota verbal del Secretario General. En la primera parte del informe se examinan las contribuciones de las organizaciones intergubernamentales y se señalan particularmente las actividades o la conducta incompatible con las disposiciones de la resolución 46/215. En la segunda parte figura un examen por regiones. Observa el orador la firma por el Canadá, el Japón, la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América de la Convención para la conservación de las poblaciones anádromas del Océano Pacífico septentrional y señala a la atención el creciente apoyo que viene recibiendo la Convención sobre la prohibición de la pesca con redes de enmalle y deriva de gran longitud en el Pacífico meridional (Convención de Wellington). Se han adoptado numerosas medidas positivas y dice el orador que el Secretario General confía en que se prosiga adoptando medidas en ese mismo sentido.

3. El Sr. RAMACHANDRAN (Director Ejecutivo del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat)) presenta el informe del Secretario General sobre la propuesta conferencia de las Naciones Unidas sobre asentamientos humanos (Hábitat II) (A/47/360), cuya celebración se pide en la resolución 46/164 de la Asamblea General, y dice que la Comisión de Asentamientos Humanos recomendó el año anterior la celebración de una segunda

/...

(Sr. Ramachandran)

conferencia de las Naciones Unidas sobre los asentamientos humanos, que se denominaría Hábitat II. Los notables logros alcanzados en el campo de los asentamientos humanos no han sido suficientes para detener e invertir el deterioro de las condiciones de vida de la población urbana en los países en desarrollo, e incluso en los países industrializados. Por ello, en su resolución 46/164, la Asamblea General decidió examinar en su actual período de sesiones la cuestión de la posible convocación de una segunda conferencia sobre los asentamientos humanos.

4. En el informe se esboza el estado actual de los asentamientos humanos y se intenta analizar la presente crisis, caracterizada por la carencia de hogares o la inadecuación de éstos. La Conferencia Hábitat de 1976 se celebró para responder a esa crisis y fue seguida del Año Internacional de la Vivienda para las Personas sin Hogar en 1987, la adopción de la Estrategia Mundial de Vivienda hasta el Año 2000, en 1998, y la inclusión de un capítulo sobre los asentamientos humanos en el Programa 21, aprobado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD). Los asentamientos humanos proporcionan el marco físico del desarrollo sostenible en el que habrán de ejecutarse los programas de la Conferencia y cumplirse los acuerdos alcanzados en ella. En el informe se apuntan algunas de las razones de la falta de progreso suficiente desde la celebración de la primera Conferencia Hábitat, incluidas cuestiones tales como las referentes a la infraestructura ambiental urbana, la energía, el transporte urbano, la mujer en el desarrollo, el desarrollo sostenible y las repercusiones de la deuda externa y los programas de ajuste estructural. Por ello, una conferencia mundial del alcance de Hábitat II sería no sólo deseable, sino también oportuna. El orador sugiere que se establezca un comité preparatorio especial de composición universal en el que participen los Estados y todos los demás grupos interesados, como las organizaciones no gubernamentales, los grupos cívicos y comunitarios, las instituciones académicas, los órganos profesionales, los círculos empresariales y los dirigentes cívicos a nivel local y municipal. En el informe se expresa la preferencia de que la conferencia se celebre en 1996 antes que en 1997, habida cuenta del significado simbólico de celebrar la conferencia 20 años después de la primera Conferencia Hábitat y de que cuatro años es tiempo suficiente para los preparativos necesarios; si ha de celebrarse la conferencia en 1996, la decisión debe adoptarse en el presente período de sesiones. En el informe no figura una exposición detallada de las consecuencias que tendría la celebración de una segunda conferencia Hábitat para el presupuesto por programas pero sí se determina una gama de costos probables. Las consecuencias para el presupuesto por programas dependen de cierto número de elementos tales como la fecha, la sede y los preparativos prácticos, todos los cuales debe decidir primero la Asamblea General.

5. El Sr. MASOOD (Pakistán), hablando en nombre del Grupo de los 77, dice que, a pesar de las recomendaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos de 1976, las condiciones de vida físicas han seguido deteriorándose en todo el mundo, especialmente en los países en desarrollo. En 1976 no pudieron preverse todos los efectos que tendrían sobre los asentamientos humanos el crecimiento demográfico, la urbanización de la pobreza y el aumento de las presiones socioeconómicas en los países en desarrollo debidas a la ejecución de programas de ajuste estructural.

(Sr. Masood, Pakistán)

Las estadísticas deprimentes sobre las condiciones de vida urbanas que figuran en el informe del Secretario General (A/47/360) sólo representan la punta del iceberg y no se refieren a la población rural.

6. La acción sobre los asentamientos humanos exige no sólo la participación del sector privado, sino también la de los gobiernos. En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD) se trató la cuestión de los asentamientos humanos en el contexto del desarrollo sostenible. Las ocho áreas de programas que comprende el Programa 21 exigen una atención especial. Es hora de examinar las decisiones adoptadas en la Conferencia de 1976 y de formular nuevos mecanismos con los que llevar a la práctica políticas efectivas de asentamientos humanos teniendo en cuenta la dimensión ambiental. El orador está a favor de que se adopte una decisión en el actual período de sesiones de la Asamblea General en lo que respecta a la celebración de una segunda conferencia sobre asentamientos humanos, especialmente en vista de la propuesta del Secretario General de celebrar la conferencia en 1996, en coincidencia con el vigésimo aniversario de la primera conferencia. La tarea de organizar la conferencia propuesta debe quedar en manos del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos.

7. El Sr. Guerrero (Filipinas), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

8. El Sr. CLARKE (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), hablando en nombre de la Comunidad Europea y de sus Estados miembros, dice que se hace necesario un examen riguroso de las estrategias recomendadas en la Conferencia sobre los Asentamientos Humanos celebrada en 1976, con el fin de ajustarlas a los objetivos generales del Programa 21 y, en particular, a su capítulo VII sobre la promoción del desarrollo sostenible de los asentamientos humanos. La recomendación unánime de la Comisión de Asentamientos Humanos de celebrar una conferencia de examen es por tanto apropiada.

9. El desarrollo de las grandes ciudades ha tenido algunos efectos positivos, tales como la creación de nuevas oportunidades de empleo y cambios de mentalidad; pero el peso de la pobreza se va trasladando en todo el mundo de las zonas rurales a las urbanas. Aunque sería contraproducente que los gastos en las zonas urbanas sólo sirvieran para animar a la población rural a trasladarse a ellas, exacerbando así los problemas actuales, los gastos en vivienda, servicios, seguridad y bienestar social que realizan muchos países en desarrollo y las organizaciones internacionales de ayuda y financiación son, sin embargo, en extremo reducidos, lo que se traduce en el déficit de alojamiento, infraestructura, sistemas de transporte y servicios urbanos. También en los países industrializados se ha deteriorado la calidad de vida en numerosas ciudades.

10. Resulta ya patente que los gobiernos y las autoridades locales por sí solos son incapaces de administrar y conservar las comunidades urbanas de las que son responsables. La asociación entre las entidades públicas y privadas y la participación plena de una población bien informada, comprendidas las mujeres, las poblaciones indígenas, las personas mayores y las personas con discapacidades, son elementos esenciales para mejorar la calidad social, económica y ambiental de los asentamientos humanos y el medio en que se desenvuelve la vida y el trabajo de todas las personas.

(Sr. Clarke, Reino Unido)

11. En una segunda conferencia de las Naciones Unidas sobre los asentamientos humanos se intentaría determinar políticas que permitieran detener el rápido deterioro de las condiciones físicas de vida de muchas personas y estudiar las maneras de aumentar los niveles actualmente bajos de inversión en el desarrollo de los asentamientos humanos, proporcionando impulso a las actividades detalladas en el Programa 21. La Comunidad Europea y sus Estados miembros apoyan la propuesta de celebrar una segunda conferencia, Hábitat II; considera, no obstante, que la preparación adecuada es un factor crítico de su éxito. Antes de adoptar una decisión definitiva sobre la fecha, deben, pues, sopesarse las ventajas relativas de celebrarla en 1996 o en 1997. La Asamblea General deberá establecer una estructura ágil, clara y económica tanto para el proceso preparatorio como para la conferencia misma, que permita la participación de todos los Estados Miembros, así como de las organizaciones internacionales, autoridades locales y organizaciones no gubernamentales. En el proceso preparatorio deben participar expertos en medio ambiente y desarrollo y también expertos del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat). La Comunidad Europea apoya la propuesta del Secretario General de que Hábitat proporcione los servicios de secretaría de la conferencia.

12. La proliferación de conferencias internacionales importantes entraña el riesgo de que su valor y repercusiones se vean reducidos por su regularidad. Es de decisiva importancia que Hábitat II arroje resultados sustantivos. Por ello, merecen detenida atención las propuestas del Secretario General sobre el programa de la conferencia. Debe tenerse muy en cuenta la labor que ha de desarrollarse en la próxima conferencia mundial en la cumbre sobre desarrollo social y en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en cuanto al alivio de la pobreza y las cuestiones demográficas, cuestiones que no deben ser objeto de negociaciones oficiales en Hábitat II.

13. La conferencia debe sufragarse con cargo a los recursos presupuestarios con que cuentan las Naciones Unidas sin que afecte negativamente a las actividades programadas, y también mediante contribuciones voluntarias a un fondo fiduciario que se crea al efecto. No cabe duda de que el costo de las conferencias internacionales es motivo de preocupación. En ese sentido el orador toma nota del reciente llamamiento formulado por el Secretario General Adjunto de Administración y Gestión para establecer una moratoria sobre la celebración de nuevas conferencias. No obstante, la Comunidad Europea y sus Estados miembros esperan participar activamente en la preparación y negociación de un proyecto de resolución sobre los procedimientos a que se ajustará Hábitat II, así como sobre las cuestiones que se debatirán en ella.

14. La Sra. AMERASEKARE (Sri Lanka) dice que los significativos progresos logrados en el campo de los asentamientos humanos desde la Conferencia de 1976 no han sido suficientes para detener, y mucho menos invertir, el deterioro de las condiciones de vida de un amplio segmento de la población mundial. La gravedad y complejidad de la situación actual de los asentamientos humanos exige medidas urgentes para evitar la crisis. En el próximo decenio, los

/...

(Sra. Amerasekare, Sri Lanka)

países en desarrollo, que ya sufren un enorme déficit de viviendas, se enfrentarán a las dificultades añadidas de proporcionar techo a otros 1.000 millones de personas. Además, la urbanización de la pobreza añade nuevas dimensiones al problema de la vivienda. La experiencia adquirida desde la Conferencia de 1976 ha demostrado que los gobiernos por sí solos no pueden resolver los problemas complejos y relacionados entre sí que plantear los asentamientos humanos, y que es preciso volver a examinar y actualizar muchas de las recomendaciones de la Conferencia, a fin de tener en cuenta los nuevos conceptos de las cuestiones relativas a los asentamientos humanos que se reflejan, por ejemplo, en el Nuevo Programa de Asentamientos Humanos y en la Estrategia Mundial de Vivienda hasta el Año 2000.

15. Una conferencia mundial con participación multidisciplinaria y de alto nivel podría constituir un foro en el que se examinase la planificación, el desarrollo y la ordenación de los asentamientos humanos en los contextos social, económico y ambiental en el próximo decenio. La delegación de Sri Lanka apoya la celebración de Hábitat II en la fecha más temprana posible, tal vez en 1996. También apoya las propuestas sobre la formación del órgano intergubernamental a que se alude en los párrafos 81 y 82 del informe del Secretario General (A/47/360), así como el procedimiento que se detalla en los párrafos 87 y 91. Debe conseguirse la participación de las autoridades locales y de las organizaciones industriales y no gubernamentales, así como de otras organizaciones populares, como medio de hacer más fructífera la labor de la Conferencia. Por motivos de economía, la secretaría de la Conferencia debe estar a cargo del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, que puede aportar una experiencia muy valiosa.

16. El Sr. MARKS (Estados Unidos de América) dice que resulta alentador observar en el informe del Secretario General (A/47/360) un mayor reconocimiento del papel cada vez más importante que desempeñan las zonas urbanas en las cuestiones ambientales, papel que puede resultar al mismo tiempo positivo y negativo. Las perspectivas de mejora de la gestión sostenible del medio ambiente y de los recursos naturales del mundo están íntimamente vinculadas a la gestión de las ciudades. También es particularmente alentador observar el reconocimiento explícito, en el párrafo 21 del informe de la índole productiva de los asentamientos humanos. En el informe, no obstante, no llega a dejarse constancia clara del papel decisivo que corresponde a los gobiernos locales en el desarrollo y gestión eficaces de los asentamientos humanos y de los recursos del mundo. El Gobierno de los Estados Unidos opina que ese tema debe tratarse en Hábitat II. También apoya la propuesta de dedicar atención a la asociación entre los sectores público y privado, de conformidad con las lecciones extraídas desde la Conferencia de 1976 por los sectores interesados en el desarrollo, y también con la forma en que ha evolucionado la asistencia exterior de los Estados Unidos a lo largo de los años.

17. Los Estados Unidos apoyan la celebración de Hábitat II en 1997. No obstante, tal vez deban examinarse detenidamente las ventajas relativas de 1996 y 1997 antes de adoptar una decisión definitiva.

18. Volviendo sobre la cuestión de la pesca de altura en gran escala con redes de enmalle y deriva, el orador hace un llamamiento a todos los miembros

/...

(Sr. Marks, EE.UU.)

de la comunidad internacional para aplicar y observar plenamente la moratoria mundial a la que se exhorta en la resolución 46/215 de la Asamblea General. Los Estados Unidos ya han adoptado algunas medidas para aplicar esa resolución: a sus nacionales les está prohibido dedicarse a la pesca de altura en gran escala con redes de enmalle y deriva; los Estados Unidos han colaborado con otros países para velar porque no se amplíen las zonas de pesca de altura en gran escala con redes de enmalle y deriva. También han ratificado la Convención de Wellington. La moratoria mundial, acordada a nivel internacional, sobre este tipo de pesca es una victoria clara en beneficio del medio ambiente y de los océanos. Todos los Estados Miembros deben demostrar su compromiso con la protección de los recursos marinos vivos aplicando plenamente dicha moratoria.

19. El Sr. MINAGAWA (Japón) dice que, como uno de los principales promotores de la resolución 46/215 de la Asamblea General, el Japón ha adoptado medidas efectivas para aplicar el párrafo 3 de la resolución, reduciendo tanto las zonas en las que está permitida la pesca de altura en gran escala con redes de enmalle y deriva como el número de licencias para llevarla a cabo. Dichas medidas se detallan en el párrafo 30 del informe del Secretario General (A/47/487). También subraya que el Gobierno del Japón se propone adoptar las medidas necesarias para aplicar la moratoria a que se alude en el inciso c) del párrafo 3 de la resolución 46/215 de la Asamblea General, de 31 de diciembre de 1992.

20. Los párrafos 11 y 12 del informe del Secretario General, que se refieren a las medidas de conservación y ordenación adoptadas por la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (CICAA), carecen de pertinencia por lo que se refiere a la pesca de altura en gran escala con redes de enmalle y deriva. Por ello, deben suprimirse.

21. El Sr. AKSIN (Turquía) dice que, a pesar del éxito de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos, celebrada en 1976, en el logro de una mayor comprensión y toma de conciencia en cuanto a los problemas, las condiciones de vida en muchos países han continuado deteriorándose. Coincidiendo con ese deterioro, los servicios comunitarios tales como los de educación y de salud sufren cada vez mayores presiones. Las demandas en materia de vivienda, infraestructura y servicio producen cada vez mayores tensiones económicas y sociales que pueden reflejarse muy negativamente sobre la estabilidad política. Deben también tenerse presentes las dimensiones ecológicas de la urbanización acelerada. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo ha destacado la importancia de tener plenamente en cuenta, al pensar en los procesos de desarrollo de los asentamientos humanos, que éstos sean sostenibles desde el punto de vista ambiental. Aunque la Conferencia se ha ocupado de cuestiones tales como el transporte, el suministro de agua urbano y la gestión de desechos, en ella no se han tratado en cambio los temas de la vivienda, la tecnología de la construcción y la infraestructura. Ha quedado ya claro que la cuestión de los asentamientos humanos no puede seguirse contemplando desde una perspectiva Norte-Sur y debe recibir un tratamiento integrado a nivel mundial. En el informe del Secretario General (A/47/360) se subraya la manera innovadora en que los países en desarrollo han conseguido superar numerosos problemas. Ahora tienen la oportunidad de presentar su propia combinación de soluciones.

(Sr. Aksin, Turquía)

22. Turquía ha apoyado la recomendación de celebrar una segunda conferencia de las Naciones Unidas con el fin de tratar una amplia gama de cuestiones relacionadas con los asentamientos humanos. Está a favor de que se celebre la conferencia en 1996, una fecha que, además de coincidir con el vigésimo aniversario de la primera conferencia, también coincide con el final de la segunda fase cuatrienal del período de aplicación de 12 años de la Estrategia Mundial de Vivienda hasta el Año 2000. Como país que pasa por un período de rápida urbanización, Turquía se interesa muy de cerca por la labor de las Naciones Unidas en materia de asentamientos urbanos: por tal motivo, su Gobierno se ofrece a ser anfitrión de la conferencia en 1996. Si la oferta cuenta con el apoyo de la Asamblea General, debe aprobarse una resolución de forma que pueda iniciarse sin demora los preparativos de la conferencia.

23. El Sr. FLORES (Honduras) dice que el acelerado crecimiento de la población, una serie de problemas económicos, los desastres naturales y el rápido paso de la urbanización han perjudicado gravemente el bienestar de los países en desarrollo, con consecuencias graves para los asentamientos humanos.

24. Una de las acciones más positivas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos de 1976 ha sido la aprobación de la Estrategia Mundial de la Vivienda hasta el Año 2000. Las actividades de cooperación técnica del Centro para los Asentamientos Humanos también han crecido significativamente en los últimos seis años y 14 países latinoamericanos reciben asistencia del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Banco Mundial y los Estados miembros de la Comunidad Económica y Europea en relación con la vivienda.

25. La delegación de Honduras apoya acciones tales como el programa de ciudades viables, realizado en 15 ciudades de Asia, Africa, Europa oriental y América Latina, con el objeto de estudiar estrategias habitacionales para hacer frente al incremento incontrolado de la población. El programa de capacitación en asentamientos humanos financiado por el Banco Mundial y la Comunidad Económica Europea motiva a los gobiernos a preparar sus estrategias en cuanto a la construcción de viviendas y a analizar las modalidades de cooperación técnica entre países y organizaciones no gubernamentales, el sector privado y la comunidad en general.

26. En Honduras el logro de viviendas de uso popular es prioridad nacional y existe un fondo para promover la construcción de este tipo de hogares que cuenta con el apoyo de las instituciones internacionales de desarrollo. Los programas gubernamentales cubren no sólo las áreas urbanas sino también las rurales y llegan también a comunidades aisladas.

27. La consolidación de la democracia en Centroamérica en el decenio de 1990 ha propiciado un tratamiento más amplio de los problemas de la vivienda, el cual no sólo consiste en dar habitación a la persona sino también en procurar que le sean satisfechas sus necesidades básicas tales como agua potable, luz eléctrica, salud, educación e infraestructura. Una vez ejecutados los programas de ajuste estructural con los que hacer frente a los graves problemas económicos, los gobiernos de Centroamérica tratan ahora de estimular los proyectos de autoayuda en el sector de la vivienda rural. Los países de Centroamérica también han acordado colaborar para hacer frente a los problemas

/...

(Sr. Flores, Honduras)

de los asentamientos humanos y han establecido un Consejo centroamericano de vivienda y asentamientos humanos que colaborará estrechamente con otras instituciones de servicio social.

28. El punto de vista sobre el desarrollo de los asentamientos humanos que surgió a raíz de la Conferencia sobre los Asentamientos Humanos de 1976 ha cambiado radicalmente y hoy se acepta a nivel internacional que el papel de los gobiernos debe ser la promoción de la iniciativa del sector privado y el fomento de la participación comunitaria y de las organizaciones no gubernamentales. Por eso Honduras aplaude la propuesta de celebrar una segunda conferencia de las Naciones Unidas sobre los asentamientos humanos, ya que ésta constituiría un marco adecuado para proseguir la labor.

29. Para finalizar, el orador expresa el agradecimiento de su Gobierno a la Comunidad Económica Europea, las organizaciones internacionales del sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales por su valioso aporte a los programas nacionales de vivienda y dice que su Gobierno confía en proseguir la cooperación en ese sector.

30. El Sr. GATHUNGI (Kenya) dice que el informe del Secretario General sobre Hábitat II (A/47/360) demuestra que la gravedad y complejidad de la situación actual de los asentamientos humanos exige una acción urgente y concertada dentro del sistema de las Naciones Unidas a fin de movilizar la voluntad y los recursos necesarios que permitan hacer frente a los problemas planteados. En el Programa 21, aprobado en la CNUMAD, se subraya correctamente la importancia del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) en la movilización de más apoyo internacional en favor de los programas locales.

31. Tal y como se indica en el informe del Secretario General, hay factores que contribuyen a la grave situación de los asentamientos humanos en todo el mundo, especialmente en los países en desarrollo, comprendidas las elevadas tasas de crecimiento demográfico, la rápida urbanización, el deterioro de las condiciones físicas de vida, la inadecuación de las infraestructuras ambientales y sus consecuencias sobre la salud, la crisis de la energía doméstica y el deterioro de los servicios de transporte urbano. Además, la crisis de la vivienda hace pesar una carga especialmente gravosa sobre los grupos más vulnerables de la sociedad, en particular, las mujeres, los niños y las personas con discapacidades.

32. Su país tiene el honor de ser la sede del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) y no ha escatimado esfuerzos para apoyar su labor, así como la de la Comisión de Asentamientos Humanos, con objeto de promover la investigación y el desarrollo, la difusión de información y la cooperación técnica en el sector de los asentamientos humanos, incluida la ejecución de la Estrategia Mundial de la Vivienda hasta el Año 2000. En el actual Plan Nacional de Desarrollo (1989-1993) se reconoce la necesidad de adoptar una modalidad de desarrollo sostenible con respecto a los asentamientos humanos, se estimula la oferta de viviendas mediante la explotación y ordenación racional de los recursos naturales del país y se esboza un programa eficaz de preparación para casos de desastre. La ejecución de la estrategia nacional de la vivienda depende de la disponibilidad de recursos nacionales y extranjeros, así como de la tecnología adecuada.

(Sr. Gathungu, Kenya)

33. Kenya enfoca los problemas relacionados con los asentamientos humanos en función del ser humano como eje del proceso de desarrollo, en la creencia de que a las personas ha de proporcionárseles vivienda, agua potable, condiciones de vida salubres, fuentes de energía y medios de transporte asequibles y otros servicios conexos, no ya sólo para que gocen de mayor bienestar, sino también, y lo que es más importante, para hacerlos más capaces de contribuir productivamente al proceso de desarrollo. Su país, que favorece el enfoque de "ayudar a ayudarse a sí mismo" continuará colaborando estrechamente con todos los países, tanto en iniciativas públicas como privadas, a fin de alcanzar los objetivos fijados en su estrategia de vivienda.

34. Si bien se han alcanzado progresos considerables desde la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos de 1976 con respecto a la aplicación de políticas y programas pertinentes a nivel nacional e internacional y han mejorado las condiciones de vida en las zonas urbanas y rurales, se hace necesario un nuevo impulso a fin de poner freno al rápido deterioro de los asentamientos humanos. El Gobierno de Kenya apoya firmemente la celebración de una segunda conferencia de las Naciones Unidas sobre los asentamientos humanos que debe, en particular, elaborar programas innovadores con el apoyo de los gobiernos y del sector privado a fin de promover las medidas de autoayuda de la población y garantizar así el acceso a viviendas mejores, más asequibles y adecuadas para todos, en el contexto de la actividad encaminada a lograr el progreso económico y social y a erradicar la pobreza.

Se levanta la sesión a las 11.55 horas.

